SABANA RACE MTB 2027

OCTAVA (8.ª) EDICIÓN · SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN DE RIESGOS Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y DEL EVENTO

EL ORGANIZADOR: MOTION FACTORY STUDIOS S.A.S., sociedad identificada con NIT No. 900.407.941-9, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de organizador y promotor del evento deportivo **SABANA RACE MTB 2027** (en adelante, "EL EVENTO"), maratón de ciclomontañismo (MTB) de carácter competitivo, en su octava (8.ª) edición, que se llevará a cabo el domingo catorce (14) de febrero de dos mil veintisiete (2027), con salida programada a las 7:00 a. m., en el municipio de Subachoque (Cundinamarca), con el aval y el apoyo de la Alcaldía Municipal de Subachoque, en el lugar de salida y sobre la ruta que se comuniquen oportunamente a los participantes inscritos a través del libro de carrera, el reglamento de carrera y los canales oficiales de EL EVENTO. Para efectos del presente documento, las expresiones "EL ORGANIZADOR" y "LOS ORGANIZADORES" se refieren indistintamente a la sociedad aquí identificada, sin perjuicio de la extensión de beneficiarios prevista en la sección 4.

EL PARTICIPANTE: la persona natural que suscribe el presente documento, identificada como aparece al pie de su firma, quien manifiesta actuar en nombre propio, en pleno uso de sus facultades y de manera libre, voluntaria, espontánea e informada.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1. Previamente a la realización de la competencia y al diligenciamiento de esta declaración, manifiesto que he completado mi inscripción mediante el pago del cupo en la tienda en línea oficial de EL EVENTO y el diligenciamiento del formulario de inscripción remitido a mi correo electrónico; que el presente documento, el reglamento de carrera y la política de devoluciones estuvieron a mi disposición en la página web oficial de EL EVENTO (sabanarace.com) con la antelación suficiente para su lectura íntegra y comprensión; y que he podido formular a LOS ORGANIZADORES, a través de sus canales oficiales de atención, todas las preguntas que estimé pertinentes.

1.2. Por ende, mediante la presente declaración de asunción de riesgos y exoneración de responsabilidad, como participante acepto y declaro, libre, voluntaria, espontánea e informadamente, lo siguiente:

Teléfono: 304 3984336 Email: contacto@sabanarace.com

2. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

A. ESTADO DE SALUD. Declaro **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que he decidido participar en EL EVENTO y que a la fecha me encuentro en adecuadas condiciones de salud física y mental; que no padezco enfermedad, lesión, incapacidad, contraindicación médica o preexistencia alguna, incluidas las de orden cardiovascular, respiratorio o metabólico, que me inhabilite o desaconseje mi participación en una competencia de alta exigencia física en condiciones de altitud; y que la información de salud que suministro en este documento y en el formulario de inscripción es veraz, completa y actual. Me obligo a informar por escrito a LOS ORGANIZADORES, antes del inicio de la competencia, cualquier cambio en mi condición de salud. **Reconozco y acepto que toda consecuencia derivada de información de salud falsa, inexacta, incompleta u omitida será asumida única y exclusivamente por mí**, quedando LOS ORGANIZADORES exonerados de responsabilidad por los perjuicios que de ello se deriven.

B. APTITUD Y ENTRENAMIENTO. Declaro además que cuento con entrenamiento específico y con experiencia previa en maratones de MTB, y que conozco que EL EVENTO es una competencia de carácter competitivo y no una travesía recreativa, tal como fue advertido en la convocatoria oficial, de modo que cuento con la habilidad, la técnica y la experticia necesarias para recorrer las rutas rurales de alta montaña establecidas por EL ORGANIZADOR y para asumir un reto de tan importante trascendencia y riesgo. Por ende, acepto cualquier decisión razonada de la organización sobre mi participación, permanencia o retiro de la competencia, adoptada por motivos de seguridad, salud, orden del evento o incumplimiento del reglamento, sin lugar a ninguna clase de reclamación administrativa, prejudicial o judicial derivada de dicha decisión. De igual manera, acepto la recomendación de LOS ORGANIZADORES, realizada a todos los inscritos, de someterme a una evaluación médica pormenorizada, incluyendo valoración de aptitud cardiovascular, antes de iniciar mi preparación y, en todo caso, antes de participar en EL EVENTO.

C. CONOCIMIENTO Y ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES. Conozco, entiendo, asumo y acepto voluntariamente todos los riesgos **inherentes y propios** de la práctica del ciclomontañismo en la modalidad de maratón y de mi participación en EL EVENTO, incluyendo, sin limitarse a ello: caídas, colisiones con otros participantes, con vehículos, con animales o con objetos, golpes y demás accidentes, en especial en descensos y tramos técnicos; fallas mecánicas de la bicicleta o de sus componentes; lesiones musculares, articulares, ligamentarias y óseas, y traumatismos craneoencefálicos; deshidratación, agotamiento, golpe de calor, hipotermia, hipoglucemia y colapso o eventos cardiovasculares derivados del esfuerzo físico; los efectos de la altitud, considerando que el municipio de Subachoque se encuentra a más de dos mil seiscientos (2.600) metros sobre el nivel del mar y que la ruta transcurre por zonas de alta montaña; enfermedades provocadas, entre otras razones, por el contacto con otros participantes o con el entorno; las condiciones del clima, incluyendo bajas temperaturas en las primeras horas de la mañana, humedad, lluvia, niebla, viento y tormentas eléctricas; el tránsito vehicular y peatonal en vías que puedan

permanecer abiertas; el estado y la topografía del terreno, el barro, las piedras sueltas, las raíces, las zanjas, las cercas, los cauces de agua y demás obstáculos naturales o artificiales de la ruta; la presencia de animales domésticos, de granja o silvestres; la existencia de zonas sin cobertura de telefonía móvil y de sectores de difícil acceso, en los cuales los tiempos de llegada de los primeros auxilios, del personal de socorro y de los vehículos de evacuación pueden ser mayores que en zonas urbanas; y, en general, todo riesgo ordinario y previsible que se pueda presentar en el desarrollo de una actividad deportiva de esta naturaleza, riesgos que declaro conocidos y asumidos por mí en cuanto sean inherentes a la disciplina y no provengan de dolo o culpa grave de LOS ORGANIZADORES.

D. NATURALEZA Y EXIGENCIA DEL RECORRIDO. Declaro conocer que la ruta de EL EVENTO tiene una distancia aproximada de sesenta y dos (62) kilómetros y un desnivel positivo acumulado aproximado de dos mil cuatrocientos (2.400) metros, que transcurre por zonas rurales de alta montaña con alta variabilidad topográfica, y que LOS ORGANIZADORES la han calificado como de **ALTA COMPLEJIDAD**, por combinar subidas prolongadas con tramos técnicos que exigen precisión y lectura del terreno. Reconozco que tales cifras son aproximadas y que LOS ORGANIZADORES podrán modificar, recortar, neutralizar o desviar el trazado, la hora de salida o los puntos de corte, incluso el mismo día de la carrera, por razones de seguridad, de condiciones del terreno o del clima, de permisos o por disposición de autoridad, sin que ello dé lugar a reclamación ni a devolución alguna. En consecuencia, asumo la responsabilidad sobre todo perjuicio a mi integridad física derivado de mi desplazamiento a lo largo del terreno trazado para la carrera, en los términos del literal C. anterior; entiendo que la carrera cuenta con un nivel de exigencia **ALTO**, razón por la cual asumo en su totalidad los riesgos y perjuicios en mi integridad derivados del desempeño que demuestre en competencia; y reconozco que la preparación previa, la adaptación a la altitud y el acondicionamiento físico que necesito para cumplir con la exigencia de EL EVENTO corren por mi cuenta y no dependen de LOS ORGANIZADORES.

E. DEBER DE ACATAMIENTO Y AUTOCUIDADO. Me obligo a leer y acatar íntegramente el reglamento de carrera de EL EVENTO, incluidos los tiempos máximos y los puntos y horas de corte que en él se establezcan, la señalización dispuesta, las instrucciones del personal logístico, de socorro, de seguridad y del carro escoba, y las órdenes de detención o retiro que se me impartan durante EL EVENTO. Si no supero un punto de corte en la hora establecida, soy alcanzado por el carro escoba o se me ordena el retiro, me obligo a abandonar la competencia en la forma que me indique el personal de la organización; si decido continuar el recorrido en contra de dicha instrucción, lo haré por fuera de EL EVENTO, sin el apoyo logístico, de hidratación, mecánico ni de socorro de la organización, y bajo mi exclusiva responsabilidad. Reconozco que el incumplimiento de estos deberes, la ejecución de acrobacias, maniobras temerarias o conductas imprudentes, el consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas, el abandono de la ruta oficial y la circulación sin el trazado cargado en mi dispositivo de navegación constituyen **hecho exclusivo de la víctima**, cuyas consecuencias asumo de manera íntegra y exclusiva.

F. ARCHIVO GPX Y RECORRIDOS PREVIOS. Entiendo que el archivo GPX de la ruta será remitido a los inscritos con antelación a EL EVENTO, exclusivamente para su uso durante la competencia y por razones de seguridad, por lo que me obligo a no divulgarlo ni compartirlo con terceros. Cualquier reconocimiento o recorrido previo de la ruta, total o parcial, que realice por mi cuenta antes de EL EVENTO es ajeno a la competencia y se efectúa bajo mi exclusiva responsabilidad, sin cobertura de la póliza ni de los servicios de la organización y con pleno respeto de los predios privados y de las autorizaciones de sus propietarios, por lo que exonero a los beneficiarios señalados en la sección 4 de cualquier reclamación derivada de tales recorridos.

G. MAYORÍA DE EDAD E INSCRIPCIÓN PERSONAL. Entiendo que únicamente se aceptan como participantes personas mayores de dieciocho (18) años y que, excepcionalmente, serán admitidos menores de edad en los términos de la sección 5 del presente documento. Entiendo, además, que la inscripción es **PERSONAL E INTRANSFERIBLE**, de modo que no podrá cederse, venderse ni transferirse a ningún título a un tercero, y que únicamente podrá tomar la salida la persona inscrita que suscribe el presente documento, previa verificación de su identidad.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Acepto las condiciones de LOS ORGANIZADORES, quienes me han advertido que el ciclomontañismo es una disciplina deportiva de carácter **EXTREMO** y de **ALTO RIESGO**, y que para su práctica es obligatorio adoptar las medidas mínimas de seguridad, protección y utilización de los equipos y herramientas requeridos por la organización, tal y como se comunicó en la convocatoria abierta divulgada a nivel nacional, vía redes sociales, internet y a través de la página web oficial; condiciones que, por ser propias de quien practica este deporte y haber sido divulgadas con anterioridad a la iniciación de EL EVENTO, me obligo a acatar, así:

PRIMERO. ELEMENTOS OBLIGATORIOS. Todos los participantes deben portar **OBLIGATORIAMENTE** durante todo el recorrido los siguientes elementos: (i) casco de ciclismo certificado, en buen estado, correctamente ajustado y abrochado; (ii) gafas y guantes; (iii) zapatillas de MTB y uniforme o indumentaria de ciclismo adecuada; (iv) caramañola, junto con la hidratación y la alimentación propias que requiera durante el recorrido, aun cuando existan puntos de hidratación en la ruta; (v) ciclocomputador o dispositivo de navegación GPS con el trazado oficial cargado; (vi) teléfono celular con batería suficiente y línea activa de un operador colombiano; (vii) documento de identidad; (viii) el número delantero, el chip de cronometraje y la manilla de identificación oficial entregados por la organización, ubicados en forma visible y de uso estrictamente personal; y (ix) bicicleta tipo todo terreno (MTB) en perfecto estado mecánico, cuya revisión, mantenimiento y adecuación a la exigencia de la ruta son de mi exclusiva responsabilidad.

La ausencia de cualquiera de estos elementos facultará a la organización para impedir mi salida o disponer mi retiro de la competencia, sin derecho a devolución alguna. Conforme a lo anterior, se advierte:

A) LOS ORGANIZADORES no asumen responsabilidad por los accidentes, caídas, golpes, lesiones o muerte ocurridos con ocasión de la práctica de este deporte durante el recorrido de EL EVENTO, ni por los sucesos posteriores al mismo, cuando tales hechos provengan de los riesgos inherentes válidamente asumidos por el participante, del hecho exclusivo de este —incluidas acrobacias, peripecias y actividades que de forma imprudente o temeraria asuma —, del hecho de un tercero, o de fuerza mayor o caso fortuito, dado que la práctica de este tipo de deporte exige un nivel alto de preparación, responsabilidad y exigencia física. Adicionalmente, LOS ORGANIZADORES no responden por los incidentes derivados del alto grado de dificultad y duración del recorrido, puesto que la información sobre rutas, recorridos, perfiles de exigencia y reglas de EL EVENTO fue previamente comunicada y difundida a todos los participantes. Se prohíbe además expresamente: el uso de bicicletas con asistencia eléctrica o con motor de cualquier tipo, salvo autorización expresa del reglamento de carrera; la presencia en la ruta de acompañantes no inscritos, a pie, en bicicleta, en motocicleta o en cualquier otro vehículo; y la participación con mascotas o animales de compañía. El incumplimiento de estas prohibiciones por parte del participante o de sus acompañantes será causal de retiro de la ruta y de descalificación, y exime a LOS ORGANIZADORES de toda responsabilidad por los daños que tales elementos, personas o animales sufran o causen a sí mismos o a terceros.

B) Los gastos en medicamentos, honorarios médicos, hospitalarios y quirúrgicos, las incapacidades médicas y laborales y, en caso de fallecimiento, los gastos funerarios y de traslado, serán cubiertos por el participante, por su Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) y/o por la póliza de accidentes personales de que trata el PARÁGRAFO SEGUNDO, en los términos y hasta los límites de sus coberturas, sin que LOS ORGANIZADORES asuman suma alguna adicional, salvo en los eventos de dolo o culpa grave que les sean imputables conforme al ordinal TERCERO de la sección 4.

PARÁGRAFO PRIMERO. PRIMEROS AUXILIOS Y AFILIACIÓN A E.P.S. LOS ORGANIZADORES garantizan atención oportuna en primeros auxilios para los ciclomontañistas inscritos en EL EVENTO, quienes deberán contar con afiliación activa a una E.P.S. del Sistema General de Seguridad Social en Salud el día de EL EVENTO, acreditada mediante certificación de afiliación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días o mediante la consulta que LOS ORGANIZADORES realicen en las bases de datos oficiales del sistema, la cual autorizo expresamente, para facilitar las coordinaciones necesarias en caso de que, con ocasión de los desplazamientos y recorridos, sufran algún tipo de accidente o trauma a lo largo de la ruta establecida. En caso de que no se acredite dicha afiliación, la organización podrá negarse a permitir la inscripción y la participación del corredor interesado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES. LOS ORGANIZADORES contratarán en favor de cada participante debidamente inscrito una **póliza de accidentes personales** con una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera, la cual **no constituye un seguro de salud ni sustituye la cobertura de la E.P.S.** del participante. Los amparos, exclusiones, deducibles y límites de dicha póliza serán los que consten en las condiciones generales y particulares expedidas por la aseguradora, las cuales estarán a disposición del participante desde el momento de su inscripción y se entienden por este conocidas y aceptadas. El participante reconoce que, respecto de los riesgos inherentes válidamente asumidos, la responsabilidad de LOS ORGANIZADORES no se extiende más allá de la gestión diligente de dicha cobertura.

PARÁGRAFO TERCERO. SERVICIOS DE APOYO EN RUTA. Los puntos de hidratación, la asistencia mecánica y el carro escoba son servicios de apoyo que la organización prestará en la medida de su disponibilidad y de acuerdo con las condiciones del terreno, por lo que no garantizan la reparación de la bicicleta, la disponibilidad de repuestos, la continuidad en competencia ni la atención inmediata en cualquier punto de la ruta, y no sustituyen los deberes de autoabastecimiento y de equipamiento a cargo del participante.

SEGUNDO. SUPLANTACIÓN Y PARTICIPACIÓN IRREGULAR. Por ser la inscripción personal e intransferible, la póliza, los servicios de apoyo y las coordinaciones de salud previstas para los inscritos no se extienden a terceros que tomen la salida en reemplazo del titular o con su número, chip o manilla, ni a quienes ingresen a la ruta sin estar inscritos. En tal caso: (i) la participación será **irregular** y el tercero no contará con cobertura alguna, advertencia que declaro conocer; (ii) el titular que permita, facilite o consienta la suplantación se obliga a **mantener indemnes** a LOS ORGANIZADORES, reembolsándoles toda suma que estos lleguen a pagar, incluidas costas y agencias en derecho, con ocasión de reclamaciones del tercero, de sus familiares o de sus causahabientes por accidentes, lesiones, incapacidades o muerte acontecidos durante su participación; (iii) EL ORGANIZADOR podrá impedir la participación o retirar de la ruta a quien no haya sido debidamente inscrito y verificado, y descalificar al titular, sin derecho a devolución ni a traslado del cupo; y (iv) LOS ORGANIZADORES podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan de acuerdo con la naturaleza y gravedad del hecho.

TERCERO. OBJETOS PERSONALES. LOS ORGANIZADORES no asumen la custodia ni la obligación de reponer o reembolsar el monto económico correspondiente a los objetos personales de los participantes que sean extraviados o hurtados antes, durante o después de la realización de EL EVENTO, en la entrega de kits, la feria comercial, el escenario principal, los parqueaderos, el recorrido, la salida y la meta, los puntos de hidratación y los hoteles, así como tampoco de equipajes, maletas, vehículos, bicicletas, repuestos de bicicletas, dispositivos electrónicos, accesorios y demás objetos, los cuales deben

permanecer bajo el estricto cuidado de cada uno de los participantes inscritos, salvo aquellos bienes que sean entregados formalmente en custodia a la organización mediante comprobante escrito.

CUARTO. OTRAS EXCLUSIONES, DEVOLUCIONES Y TRASLADO DE CUPO. Adicionalmente:

1. Los daños que los participantes generen en las instalaciones de los hoteles, en las locaciones, en los predios por los que transcurra la ruta o en bienes de terceros durante los recorridos adelantados en el desarrollo de EL EVENTO serán de la exclusiva responsabilidad del participante causante, quien se obliga a mantener indemnes a LOS ORGANIZADORES frente a cualquier reclamación de los afectados.

2. Las rutas establecidas deberán ser respetadas por cada uno de los participantes; por lo tanto, LOS ORGANIZADORES no responden por el cambio de ruta que unilateralmente realicen los inscritos ni por las consecuencias que de ello se deriven, conducta que constituye hecho exclusivo del participante.

3. **LOS ORGANIZADORES NO HACEN DEVOLUCIÓN DEL DINERO** pagado por concepto de inscripción, con la única salvedad legal prevista en el numeral 5 siguiente. No obstante: (a) si por un imprevisto justificado y debidamente acreditado ante LOS ORGANIZADORES antes de la fecha de EL EVENTO, tal como incapacidad médica, calamidad doméstica o fuerza mayor, no puedo tomar la salida, mi cupo se trasladará a la edición siguiente de EL EVENTO, sin que ello genere devolución de dinero ni derecho a ceder el cupo a un tercero; y (b) si EL EVENTO se cancela o se aplaza antes de su inicio por causas ajenas a la voluntad de la organización, tales como paros, asonadas, actos terroristas, órdenes de autoridad, alertas o eventos naturales, condiciones climáticas adversas o circunstancias que pongan en riesgo a los participantes, conservaré mi cupo para la nueva fecha que LOS ORGANIZADORES determinen. Si, por las mismas causas, la carrera debe suspenderse, recortarse o neutralizarse una vez iniciada, no habrá lugar a devolución ni a traslado del cupo.

4. La talla del jersey oficial y de las demás prendas del kit es elegida por el participante al momento de su inscripción, conforme a la tabla de tallas publicada, y no tiene cambio ni devolución, sin perjuicio de la garantía legal por defectos de calidad.

5. La única excepción a la regla anterior es la que impone la ley: el **derecho de retracto previsto en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011** para las compras realizadas a distancia, que solo podrá ejercerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al pago y en cuanto resulte legalmente procedente. El participante acepta expresamente que, con la confirmación de su pago, comienza la prestación del servicio de inscripción, mediante la reserva de su cupo dentro del número limitado de cupos disponibles y el inicio del trámite de su inscripción. Vencido dicho término, no habrá lugar a devolución de dinero por ningún concepto.

PARÁGRAFO. LOS ORGANIZADORES se reservan todos los derechos de comercialización de los productos que se oferten para venta y consumo durante EL EVENTO.

4. ALCANCE DE LA EXONERACIÓN Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

PRIMERO. BENEFICIARIOS. La exoneración y las asunciones de riesgo aquí contenidas se extienden a LOS ORGANIZADORES, sus representantes legales, empleados, contratistas, voluntarios, personal logístico y de socorro, a la empresa de cronometraje, al personal de asistencia mecánica y a los patrocinadores; a la Alcaldía Municipal de Subachoque y a las demás autoridades y entidades que avalen, apoyen o autoricen EL EVENTO, en la medida en que la ley lo permita; a los propietarios, poseedores y tenedores de los predios por los que transcurra la ruta; y a los sucesores y cesionarios de todos ellos.

SEGUNDO. ÁMBITO. La exoneración cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados de: (i) los riesgos inherentes al ciclomontañismo de alta montaña válidamente asumidos por el participante; (ii) el hecho exclusivo del participante, incluido el incumplimiento de sus deberes de autocuidado, equipamiento y acatamiento; (iii) el hecho de terceros ajenos a la organización; y (iv) la fuerza mayor o el caso fortuito.

TERCERO. SALVEDAD LEGAL. De conformidad con los artículos 63 y 1522 del Código Civil, la presente exoneración **no se extiende** a los perjuicios causados por dolo o culpa grave imputables a LOS ORGANIZADORES, ni comprende la renuncia de derechos que conforme a la ley colombiana sean irrenunciables. Las partes reconocen que la acción penal es pública y que su ejercicio corresponde al Estado, por lo que nada en este documento se interpretará como renuncia a la misma; no obstante, el participante declara que los hechos amparados por la asunción de riesgos aquí pactada corresponden a riesgos propios de la actividad deportiva y no a conductas imputables a LOS ORGANIZADORES.

CUARTO. RENUNCIA E INDEMNIDAD. En consecuencia, en mi nombre y en el de mi sucesión patrimonial, renuncio a iniciar o promover reclamaciones administrativas, prejudiciales o judiciales de carácter civil en contra de los beneficiarios señalados en el ordinal PRIMERO, por los perjuicios comprendidos en el ámbito del ordinal SEGUNDO; y me obligo a **mantener indemnes** a dichos beneficiarios frente a toda reclamación de terceros que tenga origen en mis propios hechos, acciones u omisiones antes, durante o después de EL EVENTO, reembolsándoles las sumas que por tal causa lleguen a pagar, incluidas costas y agencias en derecho.

5. PARTICIPACIÓN EXCEPCIONAL DE MENORES DE EDAD

5.1. La participación de menores de edad es excepcional, se autoriza únicamente a mayores de dieciséis (16) años y se realiza **BAJO LA AUTORIZACIÓN Y LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS PADRES O DE SU REPRESENTANTE LEGAL**. Para ello se requiere: (i) autorización escrita y autenticada de sus padres o de su representante legal, previamente aprobada y verificada por LOS ORGANIZADORES, en la que conste

expresamente la aceptación de la presente sección; (ii) certificación médica de aptitud deportiva expedida con antelación no superior a treinta (30) días; (iii) verificación de la cobertura de la póliza respecto del menor; y (iv) la designación de un adulto responsable —el padre, la madre, el representante legal o un acudiente designado por escrito por estos— que permanezca localizable por teléfono durante toda la competencia y se haga cargo del menor en caso de retiro, lesión o evacuación. No se exige que dicho adulto participe en la carrera.

5.2. El menor de edad participará **sin categoría y sin derecho a premiación**.

5.3. **LOS ORGANIZADORES NO ASUMEN LA CUSTODIA, EL CUIDADO NI LA VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD**, las cuales permanecen en todo momento, antes, durante y después de EL EVENTO, en cabeza de sus padres o de su representante legal, aun cuando estos no participen en la carrera. En consecuencia, los padres o el representante legal que autoricen la participación: (i) declaran conocer y aceptar íntegramente el contenido del presente documento; (ii) asumen en nombre propio la totalidad de los riesgos inherentes descritos en las secciones 2 y 3 respecto del menor; (iii) asumen los deberes de información, preparación, equipamiento y vigilancia del menor; y (iv) se obligan a mantener indemnes a los beneficiarios señalados en la sección 4 frente a toda reclamación que se presente con ocasión de la participación del menor, reembolsándoles las sumas que por tal causa lleguen a pagar, incluidas costas y agencias en derecho.

5.4. Lo anterior se entiende **sin perjuicio de los derechos irrenunciables de los niños, niñas y adolescentes** consagrados en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y de la salvedad legal prevista en el ordinal TERCERO de la sección 4.

6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, autorizo de manera previa, expresa e informada a MOTION FACTORY STUDIOS S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, transmitir y suprimir mis datos personales, con las siguientes **finalidades específicas**: (i) gestionar mi inscripción, la verificación de mi identidad y de mi afiliación a E.P.S., mi participación, el cronometraje y la elaboración de resultados; (ii) publicar mis resultados en la página web oficial de EL EVENTO y en la de la empresa de cronometraje, con mi nombre, número de participante, categoría, tiempo y posición; (iii) coordinar la logística, la seguridad y la atención de emergencias, incluida la comunicación con el contacto de emergencia que registre; (iv) transmitir mis datos a la empresa de cronometraje, a la compañía aseguradora y al personal de atención médica y de socorro, en calidad de encargados y exclusivamente para las finalidades anteriores; (v) remitirme información sobre EL EVENTO, sus futuras ediciones y los demás eventos organizados bajo la marca Sabana Race; y (vi) compartir mis

datos de contacto con los patrocinadores oficiales para el envío de información comercial relacionada con EL EVENTO, finalidad esta última que puedo aceptar o rechazar marcando la casilla dispuesta al pie del presente documento, sin que ello condicione mi participación.

6.2. Declaro que fui informado de que: (a) los datos relativos a mi salud (grupo sanguíneo, condiciones médicas y afiliación a E.P.S.) son **datos sensibles**, que no estoy obligado a autorizar su tratamiento y que serán tratados exclusivamente para las finalidades de seguridad y atención de emergencias, sin perjuicio de que la acreditación de la afiliación activa a una E.P.S. constituye requisito de participación; (b) me asisten los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos, y de revocar la presente autorización, conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; y (c) puedo ejercer tales derechos a través del correo electrónico contacto@sabanarace.com, del WhatsApp +57 304 398 4336 y de los demás canales informados en la política de tratamiento de datos disponible en https://sabanarace.com/politica-de-privacidad/. Declaro, además, que cuento con la autorización de la persona que registro como contacto de emergencia para suministrar sus datos a LOS ORGANIZADORES con esa única finalidad. La autorización estará vigente mientras subsistan las finalidades del tratamiento.

7. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Autorizo a LOS ORGANIZADORES, a sus patrocinadores oficiales y a los contratistas encargados del registro fotográfico y audiovisual de EL EVENTO, de manera gratuita y sin lugar a compensación económica alguna, para fijar, reproducir y comunicar públicamente las fotografías, películas, vídeos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de EL EVENTO en donde aparezca mi imagen, mi voz o mi nombre, **con la finalidad exclusiva de difundir, promocionar y conservar la memoria de EL EVENTO y de sus ediciones futuras**, a través de medios impresos, digitales y audiovisuales, sin limitación territorial. En todo caso, el uso de mi imagen respetará mis derechos fundamentales a la honra, al buen nombre y a la intimidad, y no podrá emplearse para fines distintos de los aquí autorizados. Esta autorización se otorga sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al titular.

8. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERO. DIVISIBILIDAD. Si cualquiera de las estipulaciones del presente documento fuere declarada nula, ineficaz o inoponible, total o parcialmente, tal declaratoria no afectará la validez ni la eficacia de las demás estipulaciones, las cuales conservarán pleno vigor, y la estipulación afectada se entenderá reemplazada por aquella válida que más se aproxime a la intención original de las partes.

SEGUNDO. INTEGRALIDAD Y LEY APLICABLE. El presente documento, junto con el reglamento de carrera de EL EVENTO y las condiciones de inscripción publicadas en la página web oficial, constituye el acuerdo íntegro entre las partes en relación con mi

participación en EL EVENTO, se rige por las leyes de la República de Colombia y prevalece sobre cualquier comunicación verbal previa.

TERCERO. ACEPTACIÓN. Leída esta declaración, comprendido íntegramente su contenido y conocidos los hechos y riesgos en ella descritos, la acepto de manera libre, voluntaria, espontánea e informada, y reconozco que mi participación en EL EVENTO, la entrega de mi kit y mi salida se encuentran condicionadas a la suscripción del presente documento. La aceptación de este documento por medios electrónicos, incluida la marcación de la casilla de aceptación dispuesta en el proceso de inscripción, producirá los mismos efectos que su firma manuscrita, conforme a la Ley 527 de 1999.

Para constancia se firma, una vez leída y aprobada en todo su contenido por el participante, a los _____ días del mes de _____ de _____, en la ciudad de _____.

Firma: _____

Nombre completo: _____

C.C. No.: _____

Número de participante: _____

E.P.S.: _____

Grupo sanguíneo y RH: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

Contacto de emergencia (nombre, parentesco y teléfono):

_____

[ ] **SÍ** autorizo [ ] **NO** autorizo el envío de información comercial de los patrocinadores oficiales (numeral 6.1, finalidad vi).

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MENORES DE EDAD (sección 5):

Firma del menor: _____

Nombre completo y T.I. No. del menor: _____

Firma del padre, madre o representante legal: _____

Nombre completo y C.C. No.: _____

Firma del padre, madre o representante legal: _____

Nombre completo y C.C. No.: _____

Adulto responsable el día de la carrera (nombre, parentesco o calidad, C.C. y celular):

_____

Teléfono: 304 3984336 Email: contacto@sabanarace.com